

MEMORIA DE GOBERNANZA.

1.º MODALIDAD

El expediente de modificación de crédito nº 037/2025, del Presupuesto en vigor presenta la modalidad de suplementos de crédito, financiado por el remanente de tesorería para gastos generales, de acuerdo con el siguiente detalle:

Suplementos de crédito en aplicaciones de gastos:

Aplicación Presupuestaria			Denominación	Importe (en euros)
01	1300	15000	POLICA LOCAL. PRODUCTIVIDAD	150.000,00
01	3340	15000	PROMOCION CULTURAL. PRODUCTIVIDAD	5.000,00
01	4100	15000	AGRICULTURA. PRODUCTIVIDAD	5.000,00
01	9200	15000	ADMINISTRACION GENERAL. PRODUCTIVIDAD	40.000,00
01	1300	15100	POLICIA LOCAL. GRATIFICACIONES	35.000,00
01	1350	15100	PROTECCION CIVIL. GRATIFICACIONES	3.000,00
01	1360	15100	SERV. EXT. INCENDIOS. GRATIFICACIONES	125.000,00
01	1500	15100	URBANISMO. GRATIFICACIONES	2.000,00
01	3340	15100	PROMOCION CULTURAL. GRATIFICACIONES	10.000,00
01	4312	15100	MERCADO DE ABASTOS. GRATIFICACIONES	5.000,00
01	9200	15100	ADMINISTRACION GENERAL. GRATIFICACIONES	20.000,00
TOTAL				400.000,00

Esta modificación se financia íntegramente con el remanente de tesorería para gastos generales.

Aplicación Presupuestaria	Denominación	Importe (en euros)
870.00	REMANENTE DE TESORERÍA PARA GASTOS GENERALES	400.000,00
TOTAL		400.000,00

3.º JUSTIFICACIÓN

De acuerdo con el artículo 177.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, artículos 35 a 38 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, de desarrollo de la Ley de Haciendas Locales en materia presupuestaria y 13 de las Bases de Ejecución del Presupuesto del Ayuntamiento de Úbeda, esta medida se justifica en la necesidad y urgencia de los gastos que se pretenden financiar y que no pueden demorarse al ejercicio siguiente. Se trata de gastos por

INTERVENCIÓN

complementos de productividad y gratificaciones que han resultado insuficientes para finalizar el ejercicio a la vista de las obligaciones mensuales que se vienen generando.

En Úbeda, fechado y firmado digitalmente.